

Córdoba, 24 de setiembre de 2009.

VISTA:

La nota elevada por el Dr. Ángel Enrique Neder por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las Jornadas Monetarias y Bancarias 2009, que se realizaron en el Banco Central de la República Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 31 de agosto y el 1 de setiembre de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que el Dr. Neder reviste en un cargo de Profesor Titular DE – Cód. 101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

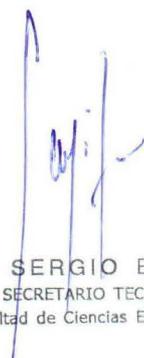
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

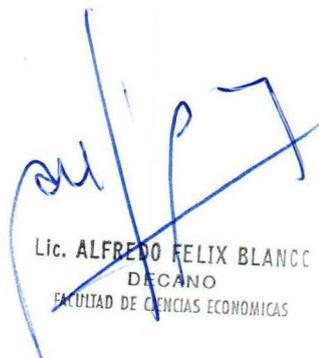
Art. 1°.- Dejar constancia que el Dr. ANGEL ENRIQUE NEDER (Legajo N° 27.238), Profesor del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido autorizado a viajar en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a las “Jornadas Monetarias y Bancarias 2009” realizadas en el Banco Central de la República Argentina, correspondiéndole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00, los días 31 de agosto y 1 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 694/2009

mc


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCC
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS